



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/POPS/INC.7/INF/21
24 de junio de 2003



ESPAÑOL, FRANCÉS E INGLÉS
ÚNICAMENTE

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE
NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL
JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA LA APLICACIÓN
DE MEDIDAS INTERNACIONALES RESPECTO DE
CIERTOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

Séptimo período de sesiones
Ginebra, 14 a 18 de julio de 2003
Tema 5 del programa provisional*

Preparación de la Conferencia de las Partes

**INFORME DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SOBRE ORIENTACIÓN E
INFORMACIÓN NECESARIAS PARA AYUDAR A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
A EVALUAR LA NECESIDAD DE CONTINUAR UTILIZANDO EL DDT
PARA EL CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES**

Nota de la secretaría

Adjunto a la presente nota figura un informe sobre la orientación e información necesarias para ayudar a la Conferencia de las Partes a evaluar la necesidad de seguir utilizando DDT para el control de vectores de enfermedades. La secretaría de la Organización Mundial de la Salud proporcionó el texto adjunto que no ha sido objeto de edición oficial.

* UNEP/POPS/INC.7/1.

**ORIENTACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESTAR
ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA EVALUACIÓN DE LA
NECESIDAD CONTINUA DE DDT PARA EL CONTROL DE VECTORES DE
ENFERMEDADES**

Informe presentado al

**Comité Intergubernamental de Negociación en su
séptimo periodo de sesiones
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
Julio de 2003**

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

INTRODUCCIÓN

El Comité Intergubernamental de Negociación del Convenio de Estocolmo en su sexto periodo de sesiones (INC6), celebrado en Ginebra del 17 al 21 de junio de 2002, pidió a la secretaría del Convenio de Estocolmo:

1. que, en cooperación con la OMS, preparase un informe sobre un posible formato para la presentación de informes por las Partes que utilizan DDT sobre las cantidades utilizadas, las condiciones de ese uso y su importancia para la estrategia de gestión de enfermedades, como se requiere en virtud del párrafo 4 de la parte II del anexo B del Convenio de Estocolmo;
2. que, en cooperación con la OMS, preparase un informe con orientaciones y la información necesaria para prestar asistencia a la Conferencia de las Partes en la evaluación de la necesidad continua de DDT para el control de vectores de enfermedades, de conformidad con el párrafo 6 de la parte II del anexo B del Convenio de Estocolmo.

El Comité Intergubernamental de Negociación invitó a la OMS a que participara activamente en la elaboración de esos informes, y pidió a la secretaría que los presentara al Comité en su séptimo periodo de sesiones (INC7) (previsto para julio de 2003).

La tarea fue llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Conjunto para el DDT de la OMS y el Secretariado y consignado en el documento UNEP/POPS.INC.7/3 y UNEP/POPS.INC.7/4.

Los anexos I y III del documento UNEP/POPS.INC.7/4 proveen una lista resumida de la información requerida por parte de los integrantes a fin de permitir una evaluación COP de la necesidad continua del DDT en el control de los vectores. Este reporte provee una detallada explicación a los anexos

Siglas y conceptos utilizados en el presente informe

COP	Conferencia de las Partes - Reunión oficial de las Partes en el Convenio de Estocolmo.
Registro para el DDT	Lista de las Partes que solicitan y obtienen exenciones de la prohibición del uso del DDT para el control de vectores de enfermedades, de conformidad con el Convenio de Estocolmo.
Insecticida alternativo al DDT	Insecticida no contaminante orgánico persistente de acción residual y eficacia comprobada en el control de los vectores palúdicos.
Parte	Estado (país) u organización de integración económica regional que haya decidido aceptar las obligaciones establecidas en el Convenio de Estocolmo y para el (la) cual el Convenio está en vigor.
COP	Contaminantes orgánicos persistentes.
Secretaría	En el presente documento, el término «secretaría» hace referencia a la secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
Convenio de Estocolmo	Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

1. INFORMACIÓN BÁSICA NECESARIA

En el cuadro 1 figura la información básica necesaria para prestar asistencia a la Conferencia de las Partes en la evaluación de la necesidad continua de DDT para el control de vectores de enfermedades, de conformidad con el párrafo 6 de la parte II del anexo B del Convenio de Estocolmo.

En las secciones que figuran a continuación se indica el tipo de datos que es preciso facilitar (véase el cuadro 2).

Disponibilidad de DDT y de otros insecticidas (incluidos los bioinsecticidas)

Se necesitarán datos precisos sobre la cantidad y calidad de DDT y de otros insecticidas de que dispongan las Partes.

- i) **Producción y exportación.** En la actualidad, sólo hay dos países que producen DDT: China y la India. Debe determinarse el nivel de producción anual del principio activo del DDT y de sus formulaciones en estos países. También será necesario disponer de información sobre las instalaciones y la capacidad de producción.

Las Partes productoras de DDT han de proporcionar información acerca de los destinos de exportación y las cantidades y formulaciones exportadas anualmente.

Las Partes que lleven a cabo actividades de reenvasado de DDT en gran escala también deberán proporcionar información sobre sus instalaciones, así como sobre las formulaciones y los destinos de los productos reenvasados (por ejemplo, distribución nacional o exportación).

- ii) **Importación.** Deberán notificarse las importaciones anuales del principio activo del DDT y de sus formulaciones. Esa información ha de corresponderse con los datos sobre las exportaciones presentados por las Partes productoras o exportadoras. También se recabarán datos sobre las importaciones anuales de los principios activos de insecticidas sustitutivos del DDT (incluidos los bioinsecticidas).

Existencias y gestión de existencias

Es preciso evaluar la adecuación de los procesos y la capacidad de las Partes (personal y otros recursos) en materia de gestión de existencias. Se recabarán datos sobre las existencias de DDT e insecticidas sustitutivos y sobre su estado, así como información relativa a las instalaciones (ubicación y capacidad) y condiciones de almacenamiento.

Sistema de distribución

La distribución es una parte integral en la gestión de insecticidas y es un aspecto fundamental para evaluar los riesgos. Los riesgos para la salud humana y el medio ambiente relacionados con la distribución de insecticidas pueden ser especialmente graves en las Partes cuya infraestructura no sea adecuada y su personal no esté suficientemente capacitado. Los riesgos se multiplican cuando la vía de distribución entre el puerto de entrada y el destino final donde se utilizará el insecticida no es directa, o cuando el proceso de toma de decisiones para la redistribución de los insecticidas tiene varias fases.

Los datos recogidos sobre los sistemas de distribución deberán incluir información sobre los principales medios de transporte, las entidades encargadas de la distribución, los procesos de toma de decisiones y las medidas reguladoras y de control pertinentes.

Uso anual de DDT y de insecticidas sustitutivos

Será preciso medir y clasificar las cantidades utilizadas anualmente de los principios activos del DDT y de sus sustitutos en función de las enfermedades y las zonas geográficas abarcadas. También deberán recopilarse datos anuales sobre la cobertura de población prevista y la cobertura efectiva respecto de cada una de las enfermedades combatidas.

Se trata de determinar en qué medida las Partes necesitan DDT o sus sustitutos (y hasta qué punto se justifica esa necesidad). Por tanto, es importante recopilar datos relativos a las estructuras institucionales y los procesos de adopción de decisiones (quién decide y dónde, y cómo se toman las decisiones) y los criterios de aplicación (cuándo, dónde y cómo se utilizan del rociamiento), así como sobre el perfil epidemiológico de las enfermedades contra las que se lucha en las zonas de aplicación.

Entre los datos sobre el uso de insecticidas también ha de figurar una descripción detallada de las adquisiciones de DDT por las Partes.

Eficacia de las diferentes opciones existentes para el control de vectores

La continuidad del uso de un método de control de vectores depende de su eficacia. Cuando se comprueba la eficacia de un método de control de vectores, la evaluación simultánea de su procedimiento de aplicación ofrece la oportunidad de reforzarlo y aumentar al máximo sus efectos en la prevalencia e incidencia de las enfermedades.

Los datos sobre la eficacia deberán incluir información sobre la sensibilidad del vector al DDT y a los sustitutos que se estén utilizando, los ensayos biológicos mensuales de eficacia residual, los índices de inoculación entomológica, las tasas de prevalencia e incidencia de la enfermedad, según corresponda, así como descripciones de los componentes de los mecanismos de vigilancia de la resistencia que se apliquen. Se recomienda que las pruebas anuales de sensibilidad del vector se ajusten al método analítico de la OMS (podría ser necesario suministrar a las Partes estuches de análisis de la OMS).

Aceptabilidad de los métodos existentes para el control de vectores

Para que un método de control de vectores pueda mantenerse, es fundamental que la población destinataria lo acepte. Esto es particularmente cierto en el caso del uso doméstico de insecticidas de acción residual. La mejor manera de establecer el grado de aceptación de la aplicación de DDT e insecticidas sustitutivos de acción residual consiste en determinar qué proporción de personas rechaza este servicio y con qué frecuencia se opta por volver a enlucir las paredes.

El grado de aceptación de los métodos de control no químicos pueden determinarse mediante su índice de utilización (índice de uso final) entre la población destinataria. Hay que recordar que el grado de aceptación puede estar relacionado con la eficacia de las estrategias de promoción y sensibilización ciudadana.

Seguridad humana y ambiental

La evaluación de la seguridad humana y ambiental permite evaluar las medidas de reducción de riesgos y la eficacia de los mecanismos reguladores en vigor.

- i) **Mecanismos reguladores y de control.** Es preciso llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la eficacia de los mecanismos que se aplican para reglamentar y controlar la producción, la adquisición y el uso de insecticidas, a fin de detectar deficiencias y determinar áreas que requieran medidas correctivas de forma prioritaria, así como las posibilidades de aplicar esas medidas.

Las medidas reguladoras tienden a limitarse a la importación y exportación de insecticidas. La distribución de insecticidas dentro de los países (incluido el transporte y el almacenamiento temporal relacionado con su distribución), así como los lugares de utilización final, no suelen ser objeto de control suficiente.

- ii) **Evaluación de riesgos.** Deberán recabarse datos sobre los componentes de la estrategia de evaluación y reducción de riesgos utilizada por las Partes. También son importantes los datos relativos a incidentes ocurridos con anterioridad relacionados con el uso del DDT y otros insecticidas para el control de vectores, así como sobre las medidas correctivas aplicadas.

Eliminación del DDT y de los insecticidas sustitutivos

Dado que la existencia de prácticas de eliminación adecuadas está directamente relacionada con la salud humana y ambiental, es preciso evaluar los métodos de eliminación empleados por las Partes. Existen dos áreas principales de interés: a) la eliminación de pequeñas cantidades de restos de sustancias químicas y de envases vacíos después de su uso, y b) la eliminación de insecticidas que hayan caducado.

El uso indebido de envases de insecticida supone un riesgo considerable de exposición humana. A menudo los envases vacíos se utilizan con fines domésticos (por ejemplo, para almacenar agua o alimentos). En ausencia de sistemas de eliminación eficaces y adecuados, se suele recurrir a los métodos habituales de eliminación de basuras para deshacerse de envases y restos de insecticida. Los líquidos suelen verterse al desagüe y las acequias o a hoyos excavados apresuradamente, desde donde pueden volver a entrar al medio ambiente.

La evaluación inadecuada de las necesidades, las dificultades para prever brotes epidémicos pueden dar lugar a una adquisición excesiva de insecticidas y la falta de capacidad de aplicación puede resultar en y a un acopio innecesario de reservas, que pueden caducar. Asimismo, es posible que algunas de las Partes no utilicen actualmente DDT, pero mantengan reservas importantes para su uso en brotes epidémicos. Es fundamental cerciorarse de que las existencias que hayan caducado sean eliminadas teniendo debidamente en cuenta la salud humana y ambiental.

Por tanto, las Partes deben informar sobre sus métodos y capacidad de eliminación de: a) pequeñas cantidades de sustancias químicas no utilizadas y no deseables, b) envases utilizados para la aplicación y c) existencias de insecticidas que hayan caducado.

Análisis de costos

El estudio de los costos y el análisis de la relación costo-eficacia permitirán realizar una evaluación comparativa entre los métodos de control con DDT y otros métodos, tanto químicos como no químicos. El costo es una de las principales razones que aducen los países en desarrollo para justificar un uso reducido de otros insecticidas. Sin embargo, cada vez se dispone de más datos que indican que es posible lograr un ahorro considerable racionalizando los programas y aprovechando todas las posibilidades de aplicación.

Los datos relativos a los costos deberán incluir información sobre las asignaciones presupuestarias anuales y los gastos efectivos de los programas de control de vectores que utilizan DDT y sus sustitutivos (así como su participación en el presupuesto general que las Partes destinan al control de vectores). Los datos deben

clasificarse por enfermedades e indicar el costo de los programas por ciclo de aplicación, así como el costo por familia (tanto para los programas como para cada familia).

En el análisis de costos también deberán incluirse los gastos de ejecución (por ejemplo, transporte o remuneración del personal contratado).

Métodos alternativos no químicos

Los métodos no químicos reflejan el objetivo principal y el espíritu del Convenio de Estocolmo, que promueve la reducción al mínimo de la dependencia de métodos químicos en el control de vectores de enfermedades, mediante el desarrollo y la aplicación de métodos no químicos eficaces y asequibles, sin que aumente la carga local de morbilidad.

Existen varios métodos no químicos de control de vectores que han demostrado su eficacia. Debería ser posible evaluar las alternativas no químicas en uso para determinar las posibilidades de robustecer, aumentar las opciones disponibles y, en última instancia, reducir la dependencia del DDT y de otros insecticidas.

Los datos recogidos deberán evaluarse aplicando criterios similares a los indicados anteriormente para los métodos químicos (véase el cuadro 2), a saber: los métodos utilizados; el origen, la calidad y la cantidad de los materiales y productos de que disponen las Partes para aplicar esos métodos; la eficacia de los métodos aplicados; las cuestiones relativas a la seguridad humana y la forma en que se abordan; y el análisis de costos.

Estrategias de control de vectores

El objetivo general del análisis es contribuir a evaluar qué métodos de control de vectores funcionan mejor, y qué otras opciones podrían introducirse con eficacia. Mediante la recopilación de información presupuestaria y de costos puede realizarse un análisis comparativo de la eficacia en función de los costos.

Además de evaluar los métodos de control de vectores que utilicen las Partes, es necesario analizar cualquier otro método de control utilizado anteriormente, así como las razones por las que se dejó de utilizar.

Estrategias de gestión de enfermedades

Es preciso evaluar las estrategias y los métodos que se aplican actualmente para la gestión de enfermedades mediante el uso del DDT. Los datos recabados deberán proporcionar una amplia perspectiva de los programas nacionales de lucha contra las enfermedades, así como una mayor comprensión del marco institucional y programático en el que el uso de los métodos indicados en las secciones precedentes se relaciona con los objetivos nacionales generales de las Partes en materia de lucha contra las enfermedades.

Deberán recabarse datos que abarquen lo siguiente:

- a. una enumeración de los distintos métodos de gestión de las enfermedades y los correspondientes presupuestos anuales (además de los gastos efectivos anuales);
- b. una descripción de los métodos de aplicación;
- c. una descripción de los efectos de las estrategias en la prevalencia e incidencia de las enfermedades;
- d. una descripción de los objetivos y las metas generales de la estrategia nacional de lucha contra las enfermedades.

Estrategias de gestión de la resistencia

La continuidad de la eficacia de cualquier método químico de control de vectores de enfermedades depende de que se pueda evitar el desarrollo de resistencias en los vectores combatidos. Por consiguiente, deberán evaluarse las medidas aplicadas para lograr ese resultado. Será preciso disponer de datos concretos relativos a los mecanismos y estructuras de gestión de la resistencia, incluidas las estrategias de vigilancia.

Robustecimiento de los sistemas (evaluación de las necesidades)

Para lograr una reducción continua de la dependencia actual del DDT es preciso aplicar estrategias realistas que robustezcan todos los sistemas conexos de gestión nacional de las enfermedades transmitidas por vectores. Por tanto, deberá efectuarse una evaluación minuciosa de las necesidades, para determinar las áreas prioritarias de acción estimando los recursos que se necesiten y la posibilidad de introducir mejoras que no entrañen costos y puedan aplicarse a todo el sistema. Con el fin de evaluar las necesidades las Partes deberán tener capacidad para:

- a) planificar, aplicar, supervisar y evaluar programas eficaces;
- b) realizar investigaciones operativas con el fin de reforzar y respaldar los programas;
- c) crear mecanismos de regulación, registro y control para lograr una gestión eficaz de los insecticidas.

Para realizar esta evaluación es esencial contar con información sobre los niveles de dotación de personal de que disponen las áreas técnicas que se consideran prioritarias, las posibilidades de formación en esas áreas, los niveles presupuestarios para la gestión de enfermedades y el control de vectores, las fuentes y los déficit de financiación, las deficiencias de los programas y los problemas de ejecución.

2. RECOGIDA DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se han establecido tres métodos principales de recogida de datos:

- i) encuestas mediante cuestionarios;
- ii) informes periódicos anuales nacionales, sectoriales, ministeriales o de programas, y fuentes de datos de las Naciones Unidas (OMS, PNUMA y ONUDI);
- iii) evaluaciones directas exhaustivas.

i) Encuestas mediante cuestionarios

Estas encuestas permiten a las Partes recoger datos sistemáticos, si bien esenciales, en un formato estructurado (véase el cuadro 2). Se ha elaborado un protocolo preliminar para el cuestionario, que deberá ponerse a prueba sobre el terreno y finalización¹.

El protocolo debe ser acompañado de un documento de orientación, en que se expongan clara y sucintamente los objetivos de la encuesta, se den indicaciones sobre métodos adecuados de recogida de datos, y se proporcionen instrucciones para la presentación del cuestionario una vez cumplimentado.

Al principio de cada ciclo trienal de presentación de informes, la secretaría pondrá a disposición de todas las Partes inscritas en el Registro para el DDT el protocolo del cuestionario y el documento de orientación que

¹ INC 7/3 and INC 7/4

Evaluación de la necesidad continua de DDT para el control de vectores de enfermedades: informe con orientaciones

lo acompaña. Los documentos podrán facilitarse bien en formato electrónico o en papel, si bien debe fomentarse la presentación electrónica, siempre que sea posible.

Al final de cada ciclo trienal de presentación de informes, las Partes deben remeter los cuestionarios debidamente cumplimentados a la secretaría, que remitirá una copia a la OMS.

ii) Informes periódicos anuales nacionales y otros mecanismos de recogida de datos de las Naciones Unidas

Este tipo de datos puede complementar y posiblemente corroborar o validar los datos recabados mediante el cuestionario. También puede proporcionar información general adicional de utilidad, que tal vez no podría obtenerse mediante el cuestionario.

La corroboración y validación de los datos permite garantizar que las conclusiones que extraiga la Conferencia de las Partes sobre los progresos que una Parte en concreto ha hecho o puede hacer para reducir la dependencia del DDT, se basen en datos exhaustivos y bien fundamentados.

Informes nacionales. Las Partes, en colaboración con la secretaría y la OMS, deberán especificar qué informes nacionales anuales son pertinentes (informes de programas, ministeriales o sectoriales, según corresponda). Al principio de cada año, deberán presentarse dos ejemplares de los informes nacionales anuales del año precedente a la secretaría, que remitirá una copia de cada uno de ellos a la OMS.

Fuentes de datos de las Naciones Unidas. En el sistema de las Naciones Unidas existen diversas fuentes de datos complementarias, entre éstas la información recabada en el marco del Plan de la OMS de Evaluación de Plaguicidas (WHOPES), las bases de datos de plaguicidas y contaminantes orgánicos persistentes del PNUMA y la base de datos de contaminantes orgánicos persistentes de la ONUDI.

iii) Evaluaciones periódicas

Para el estudio de cuestiones más complejas, se propone prestar asistencia a las Partes a fin de que puedan realizar evaluaciones directas exhaustivas. En el cuadro 2 se enumeran los ámbitos que puede ser más adecuado abordar mediante una evaluación directa. La OMS, en colaboración con la secretaría, determinará la necesidad, el alcance y la periodicidad de estos estudios para cada una de las Partes.

Cuando proceda, los estudios de evaluación directa deberán realizarse en el último año del ciclo trienal de presentación de informes por las Partes, de forma que las constataciones y conclusiones correspondan al periodo en curso y puedan utilizarse en la evaluación del ciclo de presentación de informes.

En caso de que se determinara la necesidad de contar con asesores para llevar a cabo las evaluaciones directas, éstos deberán realizar su labor con arreglo a un mandato muy claro y detallado que preparará la secretaría en colaboración con la OMS. Además, deberá elaborarse un formato normalizado para la presentación de informes.

3. EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD CONTINUA DE DDT

Con arreglo al párrafo 6 de la parte II del anexo B del Convenio, se propone que la Conferencia de las Partes establezca un grupo técnico, bajo los auspicios de la OMS y con un mandato claro, que se encargará de evaluar la información recibida de las Partes, y de presentar conclusiones y recomendaciones a la Conferencia de las Partes por conducto de la secretaría. El calendario para la presentación de dicha información se determinará en consulta con la secretaría.

Cuadro 1: Información básica necesaria para evaluar la necesidad continua de DDT para el control de vectores de enfermedades

<p>A Producción y uso de DDT</p> <ol style="list-style-type: none">1. Disponibilidad (origen y calidad)2. Eficacia (entomológica - incluida la gestión de la sensibilidad y la resistencia - y epidemiológica)3. Aceptabilidad4. Uso anual en la lucha contra las enfermedades (en kg del principio activo, por enfermedad y población abarcada)5. Existencias y gestión de éstas6. Seguridad humana y ambiental (evaluación de riesgos y medidas reguladoras)7. Análisis de costos
<p>B Alternativas al DDT (insecticidas, métodos y estrategias)</p> <p>B1 Insecticidas sustitutos, incluidos los bioinsecticidas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Insecticidas sustitutos y bioinsecticidas en uso2. Disponibilidad (origen y calidad)3. Eficacia (entomológica - incluida la gestión de la sensibilidad y la resistencia - y epidemiológica)4. Aceptabilidad5. Uso anual en la lucha contra las enfermedades (en kg de principio activo, por tipo de aplicación, enfermedad y población abarcada)6. Existencias y gestión de éstas7. Seguridad humana y ambiental (evaluación de riesgos y medidas reguladoras)8. Análisis de costos <p>B2 Métodos no químicos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Métodos no químicos en uso2. Disponibilidad (origen y calidad)3. Eficacia (entomológica y epidemiológica)4. Aceptabilidad5. Uso anual en la lucha contra las enfermedades (por enfermedad y población abarcada)6. Existencias y gestión de éstas7. Seguridad humana y ambiental (evaluación de riesgos y medidas reguladoras)8. Análisis de costos <p>B3 Estrategias</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estrategias de gestión de enfermedades2. Estrategias de control de vectores3. Estrategias de gestión de la resistencia
<p>C Robustecimiento de los sistemas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estructura institucional2. Capacidad de planificación, ejecución, vigilancia y evaluación (financiera, de recursos humanos y de infraestructura)3. Capacidad de investigación operativa (financiera, de recursos humanos y de infraestructura)4. Capacidad de gestión de insecticidas (reguladora: registro y control)5. Objetivos y necesidades en materia de reducción de la dependencia del DDT

Cuadro 2

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
A. PRODUCCIÓN Y USO DE DDT			
Disponibilidad (origen y calidad)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre la cantidad de DDT de que disponen las Partes (origen y cantidades producidas, exportadas e importadas) y sobre las formulaciones de DDT 	<p>a. Producción, exportación o importación anuales del principio activo</p> <p>b. Formulaciones</p> <p>c. Información sobre el centro de producción (ubicación y capacidad)</p> <p>d. Información sobre el origen de las importaciones y el reenvasado</p>	<p>(a–d) Cuestionarios y/o examen de los registros nacionales (por ejemplo, inventarios de COP, informes ministeriales)</p> <p>Fuentes complementarias de datos (por ejemplo, las bases de datos sobre COP del WHOPES y la ONUDI)</p>
Uso anual en la lucha contra las enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indica la necesidad de DDT, los criterios de aplicación y la cobertura ▪ Estructuras institucionales y de toma de decisiones 	<p>a. Cantidades anuales de principios activos utilizados por enfermedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - criterios de aplicación - zonas geográficas - población abarcada <p>b. Perfiles de morbilidad en las zonas de aplicación</p> <p>c. Procedimientos que se siguen en la adopción de decisiones</p>	<p>(a–c) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales</p> <p>(c) Informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas</p>

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
Existencias y gestión de éstas	Evaluación de las existencias; estado de las existencias y de las instalaciones de almacenamiento; sistemas de distribución utilizados	a. Existencias anuales y estado de conservación b. Almacenamiento (ubicación y capacidad de las instalaciones; condiciones de almacenamiento) c. Sistemas de distribución utilizados	(a y b) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales (por ejemplo, inventarios de insecticidas) y registros del WHOPES (b y c) Informes de evaluación sobre las evaluaciones directas periódicas
Eliminación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de los métodos de eliminación utilizados para a) pequeñas cantidades de sustancias químicas no deseables, b) envases de aplicación y c) existencias caducadas ▪ Capacidad de eliminación 	a. Métodos de eliminación de los envases de aplicación y los restos de DDT b. Métodos de eliminación del DDT caducado c. Instalaciones de eliminación (ubicación, capacidad y cantidades eliminadas anualmente)	(a–c) Cuestionarios (a–c) Informes de evaluación sobre las evaluaciones directas periódicas

Información básica	Propósito de la evaluación (<i>Por qué se necesita la información básica</i>)	Información esencial requerida (<i>Qué información mínima se necesita</i>)	Método de recogida de datos (<i>Cómo deben recabarse los datos</i>)
Eficacia (epidemiológica - incluida la gestión de la sensibilidad y la resistencia - y entomológica)	Validar las premisas en que se basa la decisión de aplicar DDT (perfil epidemiológico de la enfermedad y ecología del vector)	a. Pruebas anuales de sensibilidad b. Ensayos biológicos de la eficacia residual del DDT (mensuales) c. Tasas de prevalencia e incidencia de la enfermedad d. Índices de inoculación entomológica e. Componentes de los mecanismos de vigilancia de la resistencia	(a–e) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales (por ejemplo, del ministerio de salud) (e) Informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas
Aceptabilidad	Nivel de aceptación de la aplicación de DDT; grado aproximado de participación de la población en el proceso de adopción de decisiones	a. Índices de rechazo y renovación del enlucido de las paredes (y razones aducidas por las poblaciones abarcadas)	Cuestionarios
Seguridad humana y ambiental (evaluación de riesgos y medidas reguladoras)	Permite conocer las medidas destinadas a promover la salud y la protección del medio ambiente Evalúa los mecanismos reguladores y la eficacia de la reglamentación	a. Componentes de la estrategia de evaluación de riesgos b. Descripción y eficacia de los mecanismos reguladores c. Incidentes con DDT, si procede	(a–c) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales
Análisis de costos	Permitirá realizar una evaluación comparativa con otros métodos utilizados y analizar la relación costo-eficacia	a. Presupuesto y costo anual de la aplicación de DDT (por enfermedades y para el conjunto de actividades de control de vectores) b. Costo por ciclo y por familia	(a y b) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales
B1. INSECTICIDAS SUSTITUTIVOS, INCLUIDOS BIOINSECTICIDAS			

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
Disponibilidad (origen y calidad)	Información sobre la cantidad de insecticidas sustitutivos del DDT de que disponen las Partes, así como sobre las formulaciones en uso	<p>a. Producción, exportación o importación anuales del principio activo</p> <p>b. Formulaciones</p> <p>c. Información sobre el centro de producción (ubicación y capacidad)</p> <p>d. Información sobre el origen de las importaciones y el reenvasado</p>	<p>(a–d) Cuestionarios y/o examen de los registros nacionales (por ejemplo, inventarios de COP, informes ministeriales)</p> <p>Fuentes complementarias de datos (por ejemplo, el WHOPES)</p>
Uso anual en la lucha contra las enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indica la necesidad del insecticida, los criterios de aplicación, la cobertura, etc. ▪ Estructuras institucionales y de toma de decisiones ▪ Procedimientos de aplicación del insecticida <p>Permitirá realizar una evaluación de la validez de las premisas en que se basa el uso de sustancias químicas sustitutivas</p>	<p>a. Cantidades anuales de principios activos utilizados (por insecticida y enfermedad)</p> <ul style="list-style-type: none"> - criterios de aplicación - zonas geográficas - población abarcada <p>b. Perfiles de morbilidad en las zonas de aplicación (no incluidas en el epígrafe relativo al DDT)</p> <p>c. Procedimientos que se siguen en la adopción de decisiones sobre el uso de insecticidas</p>	<p>(a–c) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales</p> <p>(c) Informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas</p>

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
Existencias y gestión de éstas	Evaluación de las existencias de insecticidas sustitutivos; estado de las existencias y de las instalaciones de almacenamiento; sistemas de distribución utilizados	<p>a. Existencias anuales en uso y estado de éstas</p> <p>b. Almacenamiento (ubicación y capacidad de las instalaciones, y condiciones de almacenamiento) (en caso de que no se haya incluido en el epígrafe relativo al DDT)</p> <p>c. Sistemas de distribución utilizados</p>	<p>(a y b) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales (por ejemplo, inventarios de insecticidas) y registros del WHOPES</p> <p>(b y c) Informes de evaluación sobre las evaluaciones directas periódicas</p>
Eficacia (epidemiológica - incluida la gestión de la sensibilidad y la resistencia - y entomológica)	Validar las premisas en que se basa el uso de insecticidas sustitutivos (perfil epidemiológico de la enfermedad y ecología del vector)	<p>a. Pruebas anuales de sensibilidad</p> <p>b. Ensayos biológicos de la eficacia residual del insecticida (mensuales)</p> <p>c. Prevalencia e incidencia de la enfermedad (en caso de que no se hayan incluido en el epígrafe relativo al DDT)</p> <p>d. Índices de inoculación entomológica</p> <p>e. Componentes de los mecanismos de vigilancia de la resistencia (en caso de que no se hayan incluido en el epígrafe relativo al DDT)</p>	<p>(a-e) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales (por ejemplo, del ministerio de salud)</p> <p>(e) Informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas</p>

Información básica	Propósito de la evaluación (<i>Por qué se necesita la información básica</i>)	Información esencial requerida (<i>Qué información mínima se necesita</i>)	Método de recogida de datos (<i>Cómo deben recabarse los datos</i>)
Eliminación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de los métodos de eliminación utilizados para a) pequeñas cantidades de sustancias químicas no deseables, b) envases de aplicación y c) existencias caducadas ▪ Capacidad de eliminación 	<p>a. Métodos de eliminación de los envases de aplicación y restos de insecticidas</p> <p>EN CASO DE QUE NO SE HAYA INCLUIDO EN EL EPÍGRAFE RELATIVO AL DDT:</p> <p>Métodos de eliminación de insecticidas caducados</p> <p>c. Instalaciones de eliminación (ubicación, capacidad y cantidades eliminadas anualmente)</p>	<p>(a–c) Cuestionarios</p> <p>(a–c) Informes de evaluación sobre las evaluaciones directas periódicas</p>
Aceptabilidad	<p>Nivel de aceptación de los insecticidas sustitutivos del DDT; grado aproximado de participación de la población en el proceso de adopción de decisiones</p>	<p>a. Índices de aceptación o de uso (y otras razones aducidas por la población abarcada)</p>	<p>Cuestionarios</p>
Seguridad humana y ambiental (evaluación de riesgos y medidas reguladoras)	<p>Permite conocer las medidas destinadas a promover la salud y la protección del medio ambiente</p> <p>Evalúa los mecanismos reguladores (con inclusión de las estructuras institucionales) y la eficacia de la reglamentación</p> <p>Historial de incidentes ocurridos con el insecticida (en relación con el control de vectores)</p> <p>Estrategias de sensibilización pública</p> <p>Cuestiones relativas a la seguridad del trabajador</p>	<p>a. Componentes de la estrategia de evaluación de riesgos</p> <p>b. Descripción y eficacia de los mecanismos reguladores</p> <p>c. Incidentes ocurridos con insecticidas, si procede</p> <p>d. Descripción de las estrategias de seguridad del trabajador y de sensibilización pública</p>	<p>(a–c) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales</p>

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
Análisis de costos	Permitirá realizar una evaluación comparativa con otros métodos utilizados y analizar la relación costo-eficacia	<p>a. Presupuesto anual para la aplicación de insecticidas sustitutos (por enfermedades y para el conjunto de actividades de control de vectores)</p> <p>b. Costo por ciclo de aplicación (y por familia, según corresponda)</p>	(a y b) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales
B2. MÉTODOS NO QUÍMICOS			
Disponibilidad (origen y calidad)	Evaluar los métodos sustitutos no químicos en uso; origen y calidad de los materiales y productos conexos, según proceda	<p>a. Lista de los métodos utilizados</p> <p>b. Producción, exportación o importación anuales de materiales y productos conexos, según proceda</p> <p>c. Centros de producción (capacidad y ubicación)</p>	<p>(a-c) Cuestionarios y/o examen de los registros nacionales (por ejemplo, inventarios de COP, informes ministeriales)</p> <p>Fuentes complementarias de datos (por ejemplo, la iniciativa Hacer Retroceder el Paludismo y Lucha contra el Paludismo)</p>
Existencias y gestión de éstas	Información sobre las existencias; estado de conservación de éstas e instalaciones de almacenamiento	<p>a. Existencias anuales de los principales materiales y productos (mosquiteros, etc.)</p> <p>b. Almacenamiento (ubicación y capacidad de las instalaciones, y condiciones de almacenamiento)</p> <p>c. Personal técnico y directivo (ámbito nacional o local)</p> <p>d. Procesos de distribución y entrega</p>	<p>(a-d) Cuestionarios y/o examen de los registros nacionales (por ejemplo, inventarios de COP, informes ministeriales)</p> <p>(b-d) Informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas</p>

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
Uso anual en la lucha contra las enfermedades (por enfermedad y población abarcada)	Evaluación de la necesidad de los métodos utilizados (por tipo de enfermedad y cobertura)	Cobertura anual (por método): - cantidad de principales productos o materiales utilizados - enfermedades combatidas - zonas geográficas abarcadas - población abarcada por método (y proporción con respecto al conjunto de actividades de control de vectores)	(a-c) Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales
Eficacia (entomológica y epidemiológica)	Validar las premisas en que se basa el uso de los métodos empleados	a. Contribución a los efectos sobre la prevalencia de la enfermedad (medición de la tasa de picaduras con relación a los materiales tratados con insecticidas, efectos sobre la densidad del vector, etc. según proceda)	Cuestionario complementado con el examen de informes nacionales (informes sobre los programas de lucha antivectorial)
Aceptabilidad	Grado de aceptación de la aplicación de DDT; grado aproximado de participación de la población en el proceso de adopción de decisiones	a. Índice de uso (y razones aducidas por la población abarcada)	Cuestionarios
Seguridad humana y ambiental (evaluación de riesgos y medidas reguladoras)	Evaluación de los riesgos que conlleva el uso de los métodos utilizados; estructuras y mecanismos reguladores que garantizan un uso adecuado	Componentes de la estrategia de evaluación de riesgos (por método) - principales resultados de la evaluación de riesgos	Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales
Análisis de costos	Evaluación de los costos de los diferentes métodos en uso, para realizar una evaluación comparativa de la relación de costo-eficacia, etc.	Presupuesto anual del programa por método, que incluya: - fuentes de financiación de productos y materiales conexos, etc. - costo unitario + costos anuales ordinarios o costo por aplicación, según proceda	Cuestionario complementado con el examen de informes nacionales (informes sobre los programas de lucha antivectorial)

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
B3. ESTRATEGIAS			
Estrategias de gestión de enfermedades	Evaluación de los métodos de gestión de enfermedades y efectos en la incidencia de éstas	Enumeración de los métodos de gestión de enfermedades (incluidos los correspondientes presupuestos) Descripción de los métodos de aplicación Efectos en la incidencia de las enfermedades	Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales (sectoriales) También corroborados por los informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas
Estrategias de control de vectores	Evaluación de las estrategias de lucha contra las enfermedades y efectos en la incidencia de éstas	Enumeración de los métodos de control de vectores utilizados Objetivos del control de vectores Enumeración de los métodos utilizados con anterioridad y razones de su abandono Descripción de los métodos de aplicación (marco institucional y programático) Efectos en la incidencia de las enfermedades (a nivel local y nacional, según proceda)	Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales (sectoriales) También corroborados por los informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas
Estrategias de gestión de la resistencia	Evaluación de los mecanismos para evitar el desarrollo de resistencias de los vectores a los métodos utilizados	Descripción y eficacia de las estructuras y mecanismos para evitar la resistencia	Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales También corroborados por los informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas

Información básica	Propósito de la evaluación <i>(Por qué se necesita la información básica)</i>	Información esencial requerida <i>(Qué información mínima se necesita)</i>	Método de recogida de datos <i>(Cómo deben recabarse los datos)</i>
C. ROBUSTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS			
<p>Capacidad de planificación, ejecución, vigilancia y evaluación (financiera, de recursos humanos y de infraestructura)</p> <p>Capacidad de investigación operativa (financiera, de recursos humanos y de infraestructura)</p> <p>Capacidad de gestión de insecticidas (reguladora: registro y control)</p>	<p>Evaluación de la situación para estudiar las posibilidades de robustecer los sistemas (necesidad de recursos necesarios y posibles mejoras que no supongan costos adicionales)</p>	<p>Personal de gestión capacitado (por área técnica y distribución)</p> <p>Presupuesto anual para el control de vectores (y proporción con respecto al conjunto de actividades de control de vectores)</p> <p>Fuentes de financiación (locales y externas)</p> <p>Lista de instituciones de formación en esta materia</p> <p>Mecanismos reguladores (y su eficacia)</p>	<p>Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales</p> <p>También corroborados por los informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas</p>
<p>Objetivos y necesidades en materia de reducción de la dependencia del DDT</p>	<p>Evaluación de las necesidades</p>	<p>a. Deficiencias de los programas</p> <p>b. Deficiencias en materia institucional, de políticas y de reglamentación</p> <p>c. Deficiencias de personal técnico (por área técnica)</p> <p>d. Deficiencias en materia de formación</p> <p>e. Deficiencias en la financiación anual</p>	<p>Cuestionarios complementados con el examen de informes nacionales</p> <p>También corroborados por los informes de evaluación sobre las evaluaciones periódicas directas</p>
<p>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Métodos de control de vectores utilizados en el pasado (insecticidas, bioinsecticidas y productos no químicos)</p>	<p>Información sobre métodos utilizados en el pasado y razones para su abandono</p>	<p>Enumeración de los métodos utilizados en el pasado</p> <ul style="list-style-type: none"> - duración de la utilización - razones para su abandono 	<p>Cuestionarios</p>